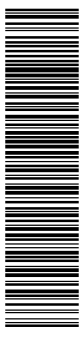


DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



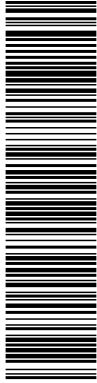
	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
--	-----------------------------	--

CONTROL FINANCIERO A BENEFICIAIOS DE SUBVENCIONES	
Nº Expediente de control (Asignado por la IG)	2020/6/AUDI-C
Expediente de gestión	SYTSUB-N/2019/52
Entidad beneficiaria	Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
CIF	G06143408
Domicilio	Plaza Alcazaba, s/n, 06380 Jerez de los Caballeros, Badajoz
Tipo de ayuda controlada	Concesión directa-Subvención nominativa
Bases por la que se concede	Artículo 34 Ley 7/1985 Artículo 13.1.a Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
Importe concedido	27.000,00 euros
Órgano gestor	Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Instrucción del expediente	Oficina de Subvenciones Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
Partida presupuestaria	140.92000.48000
Acuerdo y fecha de concesión	Decreto de fecha 6 de septiembre de 2019 Firmado por el Diputado de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Objeto	Financiación de gastos corrientes de acciones desarrolladas en el marco del XXX Salón del Jamón Ibérico 2019
Gastos subvencionables	100% de los gastos que se justifiquen
Plazo fin de justificación	31/12/2019
Persona de contacto Correo electrónico	Dª. Elena Macarro Ardila. elena.infeje@jerezcaballeros.es

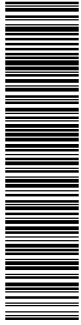
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108 AJQW5-8V4W0-P9NK1 C6B71CFDA25CE2A9AF1E80F1B45E0B3E0E0B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324 USG2Q-SIX7L-RGCD3 5297AC98463E469BAD7AEF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 2 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	--

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE..... 1

1. Ámbito competencial..... 1

2. Objetivo y alcance..... 1

II. RESULTADOS DEL TRABAJO..... 2

1. Sobre tipo de ayuda y concesión..... 2

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa..... 4

3. Sobre la justificación..... 4

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda..... 5

5. Concurrencia de otras ayudas..... 5

6. Otras comprobaciones..... 6

III. CONCLUSIONES GENERALES..... 6

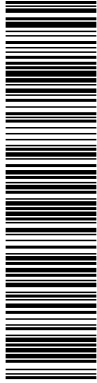
ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3-5297AC38463E462BAD7AEF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

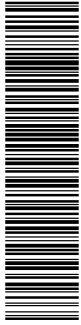
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1-C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B45E0B3E80E8B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 3 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3-5227AC38463E462BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B45E083E0E8B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	--

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1.Ámbito competencial

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y desarrolla el régimen de control y de fiscalización de las entidades locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de esa norma, siguiendo lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Control Interno del sector público provincial de la Diputación de Badajoz, la Intervención General elaboró el Plan Anual de Control Financiero 2020, donde se recogen las actuaciones de control previstas en el período 2019-2020, las cuales fueron puestas en conocimiento del Pleno de la Diputación, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2020.

En dicho Plan se incluyó la realización de actuaciones de control financiero sobre la aplicación y justificación por los beneficiarios de ayudas y subvenciones concedidas por la propia Diputación con cargo a sus presupuestos generales.

El control financiero de subvenciones viene definido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su realización son competencia de la Intervención General de la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del citado RD 424/2017.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley 38/2003, para la realización de este control financiero la Intervención General ha contado con la colaboración de la firma Auren Auditores SP, S.L. con quien se firmó un contrato de servicios el 24 de agosto de 2020 (referencia expediente licitación 119/20-Lote 2).

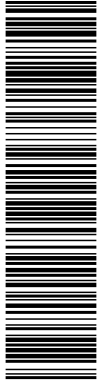
2.Objetivo y alcance

Este control financiero tiene como objetivo obtener evidencia suficiente respecto a la correcta aplicación, cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención, así como la adecuada justificación de esta por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control.

Durante la revisión se han aplicado procedimientos y técnicas de auditoría para el análisis de los siguientes extremos previstos en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones:

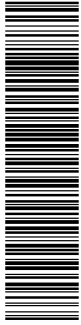
- a) La adecuada y correcta obtención de la subvención.
- b) El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- c) La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios.
- d) La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario, han sido financiadas con la subvención.
- e) La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, y que el importe de la subvención no supere el coste de la actividad subvencionada.
- f) La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 4 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3_5297AC38463E469BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B44E0B3E0E0B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	--

Administración por el beneficiario y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella financiadas.

Hay que mencionar las circunstancias excepcionales provocadas por la situación sanitaria actual que han incluido medidas restrictivas, sobre el desplazamiento de personas entre poblaciones y con motivo de reuniones, con el objetivo de lograr la contención en la propagación de las infecciones causadas por la pandemia Covid-19.

Debido a ello, durante la ejecución del trabajo de control, no se han podido realizar visitas "in situ" a las instalaciones de la entidad beneficiaria, realizándose las verificaciones y pruebas previstas, mediante la revisión de documentación previamente solicitada mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

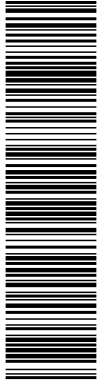
1. Sobre tipo de ayuda y concesión

La ayuda objeto de control es una subvención directa nominativa concedida a la entidad beneficiaria por el Órgano gestor, por el procedimiento previsto en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003 y en el artículo 13.1.a de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, al estar determinado su importe y beneficiario, en los Presupuestos Generales de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2019 y en concreto en la relación nominal incluida en la Base nº 41 del mismo. Igualmente se motiva su concesión por el Órgano Gestor al "promocionar aquellos productos de calidad de nuestra provincia que fomentan el turismo gastronómico e impulsan el desarrollo económico local".

El Plan Estratégico subvenciones de la Diputación de Badajoz 2019, aprobado por el Presidente el día 12 de diciembre de 2018 (BOP nº 239 de 13 de diciembre de 2018), determina dentro de los objetivos estratégicos contenidos en la cláusula cuarta, que la Diputación tratará "promover e impulsar el desarrollo de la provincia utilizando criterios de reequilibrio territorial, social y medio ambiental, mediante el apoyo a sectores productivos sostenibles e integrados, vinculados con la innovación y la tecnología y con capacidad de generar oportunidades laborales y dinamizar el territorio, así como el apoyo del medio rural para mediante el fomento de políticas públicas que contribuyan a elevar el grado de bienestar, el arraigo de la población, el respaldo a los sectores productivos, el fomento del turismo, la recuperación del patrimonio y la conservación de los recursos naturales".

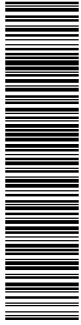
El Decreto de concesión menciona que las actuaciones subvencionables son las descritas en la Memoria (a la que no hemos tenido acceso) y que se concretan en misiones y encuentros comerciales, ponencias, comunicaciones y presentaciones en torno al cerdo ibérico, concurso Internacional "JAMÓN DE ORO", concurso nacional de cortadores, muestra de cocina en vivo y talleres de cocina para escolares, talleres gastronómicos, actuaciones y espectáculos taurinos, jornadas de catas para escolares, exposiciones de maquinaria e industrias auxiliares, presentación del evento y concierto joven.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 5 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3_5297AC98463E462BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B45E083E0E082F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	--

Son gastos subvencionables todos los gastos se incurran antes del 31 de diciembre de 2019. En concreto se consideran gastos subvencionables:

- Gastos del personal durante el tiempo de dedicación a la actividad
- Seguridad Social
- Compra de productos para las actividades
- Aprovisionamiento para el recinto ferial
- Gastos de actividades
- Trabajos realizados por otras empresas (limpieza...)
- Publicidad y servicios profesionales
- Gastos de presentación
- Primas de seguros

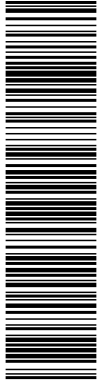
Asimismo, menciona el Decreto que:

- Sólo se admitirán gastos en concepto de dietas, desplazamientos y comidas en un porcentaje total que no superará el 10% de la cantidad concedida, siempre que estén previstos en el presupuesto presentado. En el caso de gastos correspondientes a dietas y desplazamientos deberán ajustarse a las cantidades estipuladas en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública.
- La entidad beneficiaria queda obligada a difundir que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación de Badajoz. Para ello "deberán hacer constar la colaboración y la nueva imagen corporativa de la Diputación de Badajoz en todo el material documental (gráfico, digital o audiovisual) a que dé lugar el proyecto. Una vez el proyecto subvencionado sea justificado se deberá aportar documentación gráfica y ejemplares del material documental de los proyectos donde se demuestre la utilización de la nueva imagen corporativa y la colaboración de la Diputación de Badajoz.
- Comunicar a la Diputación de Badajoz la concesión al proyecto subvencionado de otras subvenciones por parte de cualquier otra institución pública o privada. En caso de que con ellas se supere el coste total del proyecto, la entidad beneficiaria está obligada a reintegrar dicho sobrante a la Diputación de Badajoz.

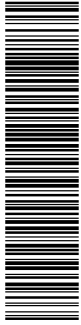
El Decreto de concesión establece en su cláusula cuarta que la entidad beneficiaria debe aportar en la justificación:


- Memoria final firmada por el representante legal de la misma en la que se haga referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- Copia del material documental e informativo editado donde se haga constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa (informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc.), a que dé lugar la realización del proyecto.
- Certificado de la/s subvenciones obtenidas para la misma finalidad, indicando, en su caso, importe y procedencia.
- Certificado en el que se haga constar que el importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones concedidas por agentes financiadores, no excede del importe total de la actividad o proyecto subvencionado, con indicación de éste.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 6 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	--

2.Sobre la presentación de la cuenta justificativa

Conforme estaba previsto en el Decreto de concesión, la entidad beneficiaria presentó con ante el Área de Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación, la documentación justificativa siguiente:

- Memoria final firmada por el representante legal de la misma en la que se haga referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- Copia del material documental e informativo editado donde se haga constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa (informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc.), a que dé lugar la realización del proyecto.
- Relación clasificada de gastos y sus documentos justificativos de pago
- Certificado de la/s subvenciones obtenidas para la misma finalidad, indicando, en su caso, importe y procedencia.
- Certificado en el que se hace constar que el importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones concedidas por agentes financiadores, no excede del importe total de la actividad o proyecto subvencionado, con indicación de éste.

Dicha justificación fue comprobada y verificada por el órgano gestor y aprobada por el órgano competente mediante Decreto de fecha 19 de mayo de 2020.

3.Sobre la justificación

La cláusula quinta del decreto de concesión y su remisión a Título III de la Lay 38/2003, General de Subvenciones, con especial mención de lo recogido en el artículo 46, permite poder solicitar a la entidad beneficiaria, como consecuencia de las actuaciones de control financiero, la documentación justificativa que se estimara conveniente para acreditar la aplicación de la ayuda a los fines para la cual fue concedida.

Por ello se solicitó a la representante de esta la aportación de documentos que soportaran la realización de la actividad subvencionada (facturas, certificaciones, documentos justificativos de los pagos y documentos contables).

El importe justificado se resume a continuación:

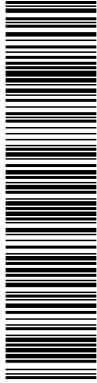
Concepto	Gasto justificado	Imputado	Financiado por la Diputación	% justificación
Gastos de personal	7.582,16	50,00%	3.791,08	
Seguros sociales	2.358,42	50,00%	1.179,21	
Facturas gastos según relación	37.535,55	69,43%	26.061,54	
Totalizador	47.476,13	65,36%	31.031,83	114,93%
Ayudas concedidas			27.000,00	100,00%

En el Anexo II de este Informe se adjunta unas tablas con la relación justificativa de los gastos incluidos por la entidad beneficiaria en la cuenta justificativa. Al objeto de validar las justificaciones aportadas hemos realizado las siguientes comprobaciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3_5227AC38463E462BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

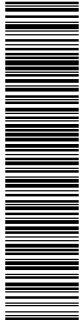
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B45E0B3E0E0B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 7 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3_5297AC98463E469BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº921/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B44E0B3E0E0B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	--

- a) verificación documental de los documentos justificativos aportados (facturas, nóminas, seguros sociales, etc.).
- b) verificación de que los gastos se han efectuado y pagado durante el periodo de subvencionabilidad especificado en el documento de concesión (gastos entre 1 de enero y 31 de diciembre y pago con anterioridad a su justificación)
- c) que se aportaron documentos justificativos de los pagos realizados mediante su reflejo en extractos o documentos bancarios.
- d) que los gastos justificados se refieren o tienen relación con las actividades incluidas entre los subvencionables
- e) comprobación de gastos en concepto de dietas, desplazamientos y comidas, no superen el 10% de la cantidad concedida.

4.Sobre la contabilización y el pago de la ayuda

En los registros contables de la Diputación quedó reflejada la ayuda concedida de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
R	30/09/2019	201	41900	48005	2201900406	220190025836	27.000,00

En la entidad beneficiaria se registró la ayuda cobrada de la siguiente forma:

nº	Fecha ingreso u operación	Fecha contabilización	Importe euros	Método	Descripción
1	01/10/2019	01/10/2019	27.000,00	Transferencia	Cajalmendralejo ES12 3001 8510 1000 1804

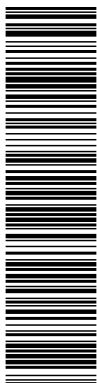
5.Concurrencia de otras ayudas

El Decreto de concesión de la ayuda objeto de control determina que la subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

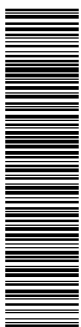
Al aportar las justificaciones ante el órgano gestor, la entidad certificó que el importe de la subvención controlada, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones concedidas por agentes financiadores, no excedía del importe total de la actividad o proyecto subvencionado.

Con base a lo anterior concluimos sobre la no existencia de ayudas concurrentes con la que ha sido objeto de control.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 8 de 11	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
--	-----------------------------	--

6. Otras comprobaciones

Además de las verificaciones y pruebas indicadas en los apartados anteriores, hemos realizado las siguientes comprobaciones de otros aspectos recogidos en el documento de concesión de la ayuda:

- Se ha verificado la entrega de una memoria final firmada por la representante legal de la entidad en la que se hace una declaración de las actividades realizadas y mención expresa a los resultados obtenidos.
- Se ha aportado documentación gráfica de material utilizado durante las actividades subvencionadas, donde puede comprobarse la utilización de la imagen corporativa y la colaboración de la Diputación de Badajoz.

III. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con los objetivos y alcance descritos en el apartado I de este informe, concluimos que ha existido **una correcta aplicación y un adecuado cumplimiento por la entidad beneficiaria de las obligaciones inherentes a la ayuda que le fue concedida, así como que se ha producido una adecuada justificación de esta**, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la Diputación, así como de las normas concretas y particulares exigidas en el documento de concesión de la subvención objeto de control, **no procediendo la apertura de expediente de reintegro.**

En Badajoz, a la fecha de la firma.

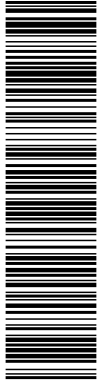
La Viceinterventora
Eva M.ª Aguilar Cortés

Firmado electrónicamente

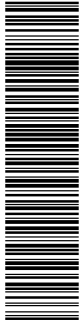
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3-5297AC38463E469BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B45E0B3E0E0E82F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .INFORME: TD013_S_14340_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14340, Fecha de Salida: 20/09/2021 9:04:00
OTROS DATOS Código para validación: USG2Q-SIX7L-RGCD3 Página 9 de 11	FIRMAS NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
--	-----------------------------	---

ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).
- c) Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
- d) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su modalidad de control financiero por procedimientos de auditoría.
- e) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Título III, en cuanto le sea de aplicación al control financiero de las subvenciones concedidas por la Diputación de Badajoz.
- f) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g) Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas en el BOE de 30 de septiembre de 1998, y son de aplicación directa al sector público local de acuerdo con el artículo 220 del TRLRHL.
- h) Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).
- i) Instrucciones de la Oficina Nacional de Auditoría, en materia de auditoría.
- j) Resoluciones de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones y Normas técnicas de auditoría.
- k) Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- l) Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- m) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- n) Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 2018 y modificado mediante acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018, publicándose el Texto Refundido del mismo, el día 24 de diciembre de 2018, en el BOP de la Provincia de Badajoz.
- o) Reglamento Provincial de facturas de la Diputación de Badajoz aprobado por sesión Plenaria de noviembre de 2014 y modificado en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017 (BOP 20 febrero 2018).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3-5297AC98463E469BAD7AEFF70DA96D088C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA25CE2A9A1F1E8DF1B45E083E0E8B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº921/20 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J

IDENTIFICADORES Nº: 2021/28

OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 10 de 11 FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47 ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Intervención General

INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS n°: 2020/6/AUDI-C.22

Institución Ferial de Jerez de los Caballeros


Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Fecha	Documento que soporta el gasto	Tercero	NIF/CIF	Número factura o del documento	Concepto	Importe sin IVA	% IVA	IVA	Importe con IVA	% de imputación	Financiado con cargo a la Diputación (SIN IVA)	Financiado con cargo a la Entidad	Fecha del pago según documento bancario
13/05/2019	Factura proveedor	Asociación Euexia Rural	G06725477	2/2019	Actividades salón del jamón	378,42	4,52%	17,10	395,52	100%	378,42	-	28/06/2019
08/05/2019	Factura proveedor	MAPFRE	A28141935	078W0041AT008358	Seguro riesgo accidente recinto ferial	560,65	-	-	560,65	60%	336,39	224,26	10/05/2019
16/05/2019	Factura proveedor	Rafael Ramos Duelt	80032319R	A/73	Decoración y ornamentación, material salón del jamón	488,30	21,00%	102,54	590,84	50%	224,15	264,15	10/05/2019
14/05/2019	Factura proveedor	APITMA S.L.	B06655948	42/2019	Alquiler de equipo montaje del 30 Salón del Jamón del 9-12 de mayo del 2019	6.364,60	21,00%	1.336,57	7.701,17	60%	3.818,76	2.545,84	01/07/2019
19/05/2019	Factura proveedor	José Manuel Crespo Pitel	08835505T	2	Degustación salón	182,91	10,00%	18,29	201,20	100%	182,91	-	05/07/2019
20/05/2019	Factura proveedor	Suman ingeniería o servicios de seguridad	B82109703	A/19239	Segura recinto ferial	4.493,93	25,67%	1.153,48	5.647,41	60%	2.696,36	1.797,57	28/06/2019
29/05/2019	Factura proveedor	María José García Carasco	80048498B	4086	Material papelería	96,93	26,59%	25,77	122,70	100%	96,93	-	28/06/2019
16/05/2019	Factura proveedor	Montesao Extremad	A06279533	6600079968	Jamón degustación	368,60	10,00%	36,86	405,46	100%	368,60	-	16/05/2019
09/05/2019	Factura proveedor	Montesao Extremad	A06279534	6600079756	Jamón degustación	1.546,60	10,00%	154,66	1.701,26	100%	1.546,60	-	17/05/2019
06/05/2019	Factura proveedor	Montesao Extremad	A06279535	6600079558	Jamón degustación	143,13	10,00%	14,31	157,44	100%	143,13	-	17/05/2019
09/05/2019	Factura proveedor	Montesao Extremad	A06279536	6400071280	Jamón degustación	265,83	10,00%	26,58	292,41	100%	265,83	-	17/05/2019
17/05/2019	Factura proveedor	Era el Peñas SL	B06255855	19/619	Jamón degustación	549,81	10,00%	54,99	604,80	100%	549,81	-	28/06/2019
28/02/2019	Factura proveedor	Guillermo Barroso Méndez	G06143408	20	Jamón degustación	247,00	21,00%	51,87	298,87	100%	247,00	-	28/02/2019
13/05/2019	Factura proveedor	Guillermo Barroso Méndez	G06143408	54	Jamón degustación	1.055,00	21,00%	221,55	1.276,55	100%	1.055,00	-	17/05/2019
16/05/2019	Factura proveedor	Jamones y emb. Jierinto Alejo SLU	B06427157	234	Jamón degustación	885,13	10,00%	88,51	973,64	100%	885,13	-	17/05/2019
21/05/2019	Factura proveedor	CITYTEX	S0600428G	102/19	Asistencia técnica de 2 tecnologías	407,71	21,00%	85,62	493,33	60%	244,62	163,09	28/06/2019
13/03/2019	Factura proveedor	José Alba Calzado	08816875D	19/00022	Presentación XXX Saón del Jamón	200,00	21,00%	42,00	242,00	100%	200,00	-	19/03/2019
14/05/2019	Factura proveedor	INDUSTRIAS CARNICAS EL BELLOTERIO, S.S	A06112718	190330	Productos de degustación	96,15	4,00%	3,85	100,00	50%	48,07	48,08	17/05/2019
20/05/2019	Factura proveedor	ADAME SERVICIOS María Luisa Gil Adame	08813714E	1900111	Limpieza y mantenimiento, suministros del evento	3.874,00	21,00%	813,54	4.687,54	100%	3.874,00	-	28/06/2019
29/04/2019	Factura proveedor	Extreps Impresión y Publicidad	80057830M	1900082	Suministros salón del jamón	1.760,07	21,00%	369,61	2.129,68	50%	880,03	880,04	28/06/2019
15/05/2019	Factura proveedor	José Alba Calzado	08816875D	19/00056	Presentación XXX Salón del Jamón	600,00	21,00%	126,00	726,00	100%	600,00	-	17/05/2019
27/05/2019	Factura proveedor	DIAMANTE JONEROS SL	G06143408	43	Elementos de decoración	811,57	21,00%	170,43	982,00	60%	486,94	324,63	29/08/2019
21/05/2019	Factura proveedor	SPANISH VICOBA, SA	B06639553	A/20	Concurso de cortadores de jamón 12/05/2019	1.000,00	21,00%	210,00	1.210,00	60%	600,00	400,00	28/06/2019
17/05/2019	Factura proveedor	AUTQ-ALQUILER SOUSA, S.L.	B06333488	438/19	Alquiler caseta con 4 wv del 9-12 de mayo de 2019	550,00	21,00%	115,50	665,50	100%	550,00	-	17/05/2019
15/05/2019	Factura proveedor	Pontifia y Real Cofradía del Señor Coronado de Espinas	G06252373	2/2019	Comidas ponentes jornadas XXX Salón del jamón ibérico	197,50	0,00%	-	197,50	100%	197,50	-	17/05/2019
14/05/2019	Factura proveedor	Domingo de la Marta García	9166650T	591	Suministros salón del jamón	6.785,00	21,00%	1.424,85	8.209,85	50%	3.392,50	3.392,50	17/05/2019
16/05/2019	Factura proveedor	ACYCRE EXTREMADUR A.AS. COCINEROS Y RESPONDEROS	G06697577	012/2019	Actividad Gastronómica Salón del Jamón del 9-12 de mayo de 2019	2.500,00	21,00%	525,00	3.025,00	50%	1.250,00	1.250,00	17/05/2019
12/05/2019	Factura proveedor	Ramón Márquez León	80057076X	abril-19	Servicio de corte de jamón para el XXX Salón del Jamón	250,00	21,00%	52,50	302,50	50%	125,00	125,00	16/05/2019
19/05/2019	Factura proveedor	Hacienda Arroyo La Plata	n/a	20190-0418	Alquiler caseta con 4 wv del 9-12 de mayo de 2019	45,45	10,00%	4,55	50,00	50%	22,72	22,73	28/06/2019
02/04/2019	Factura proveedor	Restaurante Santa María, Francisco Guerrero Escudero	80040959Q	0159	Comida-Reunión con los industriales del jamón	270,00	10,00%	27,00	297,00	100%	270,00	-	17/05/2019
17/05/2019	Factura proveedor	Hienda Repiso Jiménez	53367112	132	Roller Publicitario	72,23	21,00%	15,17	87,40	50%	36,11	36,12	28/06/2019
23/05/2019	Factura suministro	Pereira Escudero, Distribuidores SL	B06169148	019/870	Suministros Salón del Jamón	489,03	10% y 21%	62,71	551,74	100%	489,03	-	28/06/2019
						37.535,55		7.351,40	44.886,96	69,43%	26.061,54	11.474,01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3-52927AC98463E469BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1689108_AJQW5-8V4W0-P9NK1-C8B71CFDA25CE2A9AF1E8DF1B46E03E08B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/28 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, INSTITUCIÓN FERIAL DE J	IDENTIFICADORES Nº: 2021/28	
OTROS DATOS Código para validación: AJQW5-8V4W0-P9NK1 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.22 Institución Ferial de Jerez de los Caballeros
---	-----------------------------	---

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados
(gastos de personal)

Fecha (mes)	DNI	Categoría profesional	Total líquido	Total devengado	Forma de pago	Nº operación	Fecha de pago	Cotz SS
ene-19	80048249S	Auxiliar Administrativa	961,47	1.071,49	Transferencia bancaria	906408104214	05/03/2019	399,4
feb-19	80048249S	Auxiliar Administrativa	1.854,72	2.128,27	Transferencia bancaria	906408163618	05/03/2019	733,85
mar-19	80048249S	Auxiliar Administrativa	970,61	1.095,60	Transferencia bancaria	909110524103	01/04/2019	408,39
abr-19	80048249S	Auxiliar Administrativa	941,13	1.095,60	Transferencia bancaria	6052019	06/05/2019	408,39
may-19	80048249S	Auxiliar Administrativa	941,13	1.095,60	Transferencia bancaria	915112480830	31/05/2019	408,39
extra jun-19	80048249S	Auxiliar Administrativa	1.022,30	1.095,60	Transferencia bancaria	4072019	04/07/2019	0,00
			6.691,36	7.582,16				2.358,42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773324_USG2Q-SIX7L-RGCD3-5297AC38463E469BAD7AEFF70DA96D08C1A2FEEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108_AJQW5-8V4W0-P9NK1_C6B71CFDA26CE2A9AF1E8DF1B45E083E80E8B2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10